AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2015-6070 *Citación para notificación por comparecencia de liquidación tributaria. Notificación 1/15-V.*

Notificación por comparecencia: Se encuentra pendiente de notificar la liquidación tributaria cuyo deudor y expediente se especificará a continuación. Consta en el expediente la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento) y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará al deudor por medio del presente anuncio, para ser notificado por comparecencia.

ACTO: NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA LIQUIDACIÓN/RECIBO IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Argoños.

Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 ("Boletín Oficial del Estado" 02/09/2005).

NOTIFICACIÓN 1/15-V
RELACIÓN QUE SE CITA

GONZÁLEZ BARREDO, MIGUEL ÁNGEL. VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)

En virtud de lo anterior, dispongo que el deudor comprendido en la relación anterior, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas de Recaudación de Argoños, sitas en Argoños, Plaza de la Constitución, nº 1, para notificarle el acto administrativo que le afecta.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Argoños, 23 de abril de 2015.
El tesorero,
José Enrique San Emeterio Alonso.

2015/6070

CVE-2015-6070